

# VII FESTIVAL RENDER

CONVOCATORIA  
ABIERTA

DEL: \_09.12.2024  
HASTA\_EL: \_10.02.2025

# BASES

(OPERAS PRIMAS  
LATINOAMERICANAS)

El Festival Render es un espacio que se creó en las aulas, con el objetivo de fortalecer y promover espacios de formación, creación, y exhibición cinematográfica que permitan a los estudiantes de diferentes regiones del Perú el desarrollo de sus aptitudes en el oficio audiovisual.

En su séptima edición, el festival incorpora una nueva categoría de competencia dedicada a óperas primas latinoamericanas, reafirmando su compromiso de dar visibilidad al trabajo de los nuevos directores. Los largometrajes seleccionados serán evaluados por un Jurado Joven, encargado de elegir a la película ganadora. Con esta sección, buscamos promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre realizadores latinoamericanos y jóvenes peruanxs interesados en la creación cinematográfica, la programación, la crítica, y otras áreas vinculadas al cine y el audiovisual.

# 1. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- a. El festival RENDER abre la convocatoria para óperas primas provenientes de países latinoamericanos, la convocatoria se llevará a cabo desde el 09 de diciembre hasta el 10 de febrero.
- b. Las postulaciones nacionales son gratuitas y se realizan a través del formulario incluido en nuestra página web: [festivalrender.com](https://festivalrender.com)
- c. La inscripción de películas latinoamericanas se realizará a través de las plataformas Fethome y Filmfreeway. Las bases se podrán visualizar en nuestra web: <https://festivalrender.com/>. Las postulaciones internacionales deben pagar una tarifa de inscripción de 3 USD.
- d. La recepción de obras inicia el 8 de diciembre a las 00:00 hrs (Perú) y termina el 10 de febrero a las 23:59 hrs (Perú).

# 2. SOBRE LAS OBRAS

a. Se considera ópera prima, al primer largometraje del director/a/x, quién debe tener nacionalidad de algún país latinoamericano. Debe tener una duración mayor a 60 minutos y haber sido producida del 2023 en adelante en un país latinoamericano. En caso de que se encuentren en un idioma diferente al español, deberán incluir subtítulos.

b. Se aceptan películas dentro de los géneros considerados ficción y no ficción, de temática libre. Sin embargo, se priorizarán películas que vayan de acuerdo con la temática del festival del presente año, el futuro:

En un momento histórico en el que cada día surgen nuevas posibilidades y amenazas, ¿el futuro nos causa temor o ilusión? Queremos explorar qué tiene que decir el cine sobre las crisis que acechan: ecológica, económica y política; y sobre los nuevos caminos posibles.

c. La inscripción de cualquier material al festival implica la aceptación de bases y del reglamento expresado en este documento.

### 3. SOBRE\_LA\_SELECCIÓN

- a. El equipo de programación del festival realizará la selección oficial. Los largometrajes seleccionados recibirán un fee simbólico en agradecimiento por su participación.
- b. La selección oficial será comunicada el 22 de febrero del 2025, a través de las redes sociales y la página web del festival. El mismo día los seleccionados recibirán un correo con indicaciones a seguir.
- c. Los largometrajes seleccionados deberán ser subidos a la plataforma indicada en el correo de comunicación de selección, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la referida comunicación, en el formato que se indicará, además se incluirá la siguiente documentación y materiales:
- i) Clip de película
  - ii) Material promocional de la obra:
    - Trailer oficial
    - Afiche oficial
    - 3 fotogramas de la película
    - 3 fotografías del making off
    - 1 fotografía del director
  - iii) Ficha técnica
  - iv) Si la obra tiene diálogos en un idioma distinto al español, subtítulos en formato .srt
  - v) Licencia de exhibición completada
- d. Una vez seleccionada, la obra no podrá ser retirada de la programación del festival. En casos extraordinarios, la organización se reserva el derecho de descalificación por documentación equivocada o falsa.
- e. Los autores de las obras seleccionadas ceden los derechos de comunicación pública al festival Render y otorgan su permiso para su exhibición virtual y presencial durante el marco del festival.
- f. g. Los autores de las obras que resulten ganadoras se comprometen a utilizar los laureles del festival en el respectivo material publicitario, exhibiciones o proyecciones futuras.

g. Un Jurado Joven será el encargado de visionar y elegir a una (1) película ganadora de la competencia. También realizará menciones honrosas o distinciones técnicas, de considerarlas necesarias. La decisión del jurado es única e inapelable.

h. La selección implica la participación del director/a/x del largometraje en un conversatorio con el Jurado Joven y el público, posterior a la proyección de su película. El diálogo puede ser virtual o presencial.

i. Los casos no previstos en las bases serán resueltos por RENDER, en su calidad de ente organizador. Participar conlleva la aceptación total de las bases.

## 4. SOBRE\_EL\_PREMIO

a. El festival reconocerá a la mejor obra de cada categoría con un certificado y un trofeo.